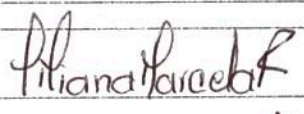
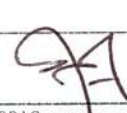


Fecha de realización de la solicitud: 12/07/2019

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE - DIRECCION DE URGENCIAS
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMAS ASIGNADAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Rubro presupuestal:	23201030501 CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES -
Valor Solicitado:	2.144.606.736 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)

FIRMAS	Nombre y firma. Direccion Financiera:	
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	
	Nombre del Responsable del Proceso	

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2019-07-12	No Contrato: VER CUADRO ANEXO ODA- 03
-----------------------------	------------	---------------------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	VER CUADRO ANEXO ODI-03
--------------	-------------------------

Objeto:	REALIZAR ADICION Y PRORROGA A LOS CONTRATOS DEL PERSONAL ASISTENCIAL QUE SE RELACIONAN EN EL FORMATO AP-IA-FT-037 CON PERFILES DE: AUXILIARES, TECNICOS Y PROFESIONALES DE LA DIRECCION DE URGENCIAS
---------	--

Adición:	X	Valor:	\$ 2.144.606.736
----------	---	--------	------------------

Prorroga:	X	Tiempo:	2 MESES
-----------	---	---------	---------

Otro (*):	X
-----------	---

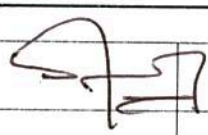
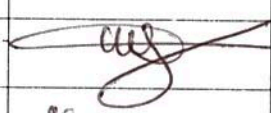
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita adicionar y prorrogar las Ordenes de Prestación de Servicios que se relacionan en el cuadro No ODI-03 - Solicitud de Contratación que hace parte integral de este requerimiento y según las condiciones indicadas en el mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere de personal de apoyo administrativo que realice las actividades requeridas en el proceso de DIRECCION DE URGENCIAS. Sin embargo, actualmente no se cuenta con el recurso humano suficiente en la planta de personal, por lo que se requiere adicionar y prorrogar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo de No ODI-03, con las condiciones indicadas en el mismo que hace parte integral de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los servicios de apoyo a las diferentes áreas de la Subred. Adicional a lo anterior se hace necesario que lo mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de los OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPC del 3,18% y solo para aquellos contratistas que les aplique.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	FABIO NIÑO ARJONA - ENLACE CORPORATIVO	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	VER CUADRO ANEXO ODA- 03	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	DAISY MERCEDES BORRERO CAMPOS DIRECTORA DE URGENCIAS	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	MARIA DEL ROSARIO BERNAL BALMES - SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD (E)	

Vo.Bo. Dirección de Contratación 

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

06	12 DE JULIO DE 2019	DIRECCIÓN DE URGENCIAS
----	---------------------	------------------------

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICIÓN	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL				
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
5/24/2019	1014206368	JENNY MARITZA VALDERRAMA BERNAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE MÉDICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2019	31/07/2019	2 MESES	30/09/2019	\$ 6.336.000	\$ 14.520.000	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere Adicional y Prorrogar por valor de \$14.520.000 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 2474/2019; Cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES, DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE MÉDICO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DEMÁS ASIGNADAS, EN LOS DIFERENTES SERVICIOS Y EN LAS UNIDADES QUE SE REQUIERA, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG
5/34/2019	19489066	JOSE JAIRO NAJARI ROMERO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	25/02/2019	24/08/2019	1 MES Y 7 DÍAS	30/09/2019	\$ 2.901.600	\$ 7.726.080	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere Adicional y Prorrogar por valor de \$7.726.080 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 3477/2019; Adicional a lo anterior se hace necesario que el mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de las OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPS del 3,18%, y sólo para aquellos contratistas que les aplique; Cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG
5/34/2019	36552550	DUBY DEL CARMEN GARCIA RODRIGUEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	25/02/2019	24/08/2019	1 MES Y 7 DÍAS	30/09/2019	\$ 2.901.600	\$ 7.146.024	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere Adicional y Prorrogar por valor de \$7.146.024 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 3475/2019; Adicional a lo anterior se hace necesario que el mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de las OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPS del 3,18%, y sólo para aquellos contratistas que les aplique; Cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE ENFERMERO (A) JEFE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG
5/14/2019	39758222	LUZ NELLY GAITAN BAQUERO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2019	31/07/2019	2 MESES	30/09/2019	\$ 1.626.240	\$ 2.847.576	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere Adicional y Prorrogar por valor de \$2.847.576 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1471/2019; Adicional a lo anterior se hace necesario que el mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de las OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPS del 3,18%, y sólo para aquellos contratistas que les aplique; Cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG
5/15/16/2019	52037406	NIDIA ISABEL CORTES VELASQUEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2019	31/07/2019	2 MESES	30/09/2019	\$ 1.626.240	\$ 4.194.720	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere Adicional y Prorrogar por valor de \$4.194.720 el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 1518/2019; Adicional a lo anterior se hace necesario que el mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de las OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPS del 3,18%, y sólo para aquellos contratistas que les aplique; Cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTÓNOMA EN SU CONDICIÓN DE TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRÚRGICOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	ASISG

VIGOS (OPS)		06.		12 DE JULIO DE 2019										DIRECCION DE URGENCIAS	
PRO DE RATO- OPS	CEDULA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DE LA OPS	FECHA DE INICIO DE EJECUCION	FECHA DE FINALIZACION	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACION DE LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR DE LA ADICION	JUSTIFICACION	RUBRO PRESUPUESTAL				
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16				
3363 2019	1030603599	SANDRA CAROLINA ARANGO MARTINEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO(A) JEFE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	1/02/2019	31/07/2019	2 MESES	30/09/2019	\$ 2.995.200	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 3363 2019, Adicional a lo anterior se hace necesario que lo mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de las OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPS del 3.18%, y solo para aquellos contratistas que les aplique, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE ENFERMERO(A) JEFE PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIA Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AS/SG				
4354 2019	1144079169	XIMENA ALEXANDRA GUZMAN ROJAS	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE MEDICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	17/06/2019	16/09/2019	14 DIAS	30/09/2019	\$ 3.887.400	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidad en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus 28 Unidades, en el entendido de lo anterior, se requiere prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 4354 2019, Adicional a lo anterior se hace necesario que lo mismo sea aplicado a la tabla de honorarios de las OPS de la Subred, que contempla el incremento del IPS del 3.18%, y solo para aquellos contratistas que les aplique, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE MANERA PERSONAL Y AUTONOMA, EN SU CONDICION DE MEDICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LOS PROCESOS DE GESTION HOSPITALARIA, URGENCIAS Y QUIRURGICAS, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE LA SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AS/SG				

TOTAL		2.144.606.736
VAL BERMES IS DE SALUD ERVICIOS DE SALUD	<p><i>Nataly Duque</i> NATALY DUQUE SALAZAR ENFERMERO Supervisor del Contrato</p> <p><i>Daisy Mercedes Borrero Campos</i> DAISY MERCEDES BORRERO CAMPOS Directora Urgencias SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE</p> <p><i>Claudia Marcela Melo Pastoran</i> CLAUDIA MARCELA MELO PASTORAN PROFESIONAL ESPECIALIZADO Supervisor del Contrato</p> <p><i>Nelson Javier Maldonado Avendano</i> NELSON JAVIER MALDONADO AVENDANO PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD Supervisor del Contrato</p>	<p><i>Carolina Trujillo Hernandez</i> CAROLINA TRUJILLO HERNANDEZ ENFERMERO Supervisor del Contrato</p> <p><i>Daniel Alexander Huertas Rojas</i> DANIEL ALEXANDER HUERTAS ROJAS MEDICO GENERAL Supervisor del Contrato</p> <p><i>Fernando Montenegro Salcedo</i> FERNANDO MONTENEGRO SALCEDO PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD Supervisor del Contrato</p>
CACERES	<p><i>Guisselle Inares</i> GISELLE PATRICIA CASTIBLANCO Z MEDICO ESPECIALISTA Supervisor del Contrato</p> <p><i>Adriana Rojas</i> ADRIANA MARIA ROJAS GUTIERREZ ENFERMERO Supervisor del Contrato</p>	
IIOT		